

COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS  
NINDANIB, NINTIB, IDOFNIB, (NINTEDANIB) 150MG  
SIN REGISTRO SANITARIO

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) ha realizado una alerta a la población sobre la comercialización sin registro sanitario de los productos Nindanib 150, Nintib 150, IdofNib-150 (**Figura No. 1**); todos señalan contener el principio activo nintedanib de 150mg. Estos productos no cuentan con registro sanitario expedido por esa autoridad sanitaria, por lo que no se tiene evidencia de la calidad de los ingredientes ni del proceso de fabricación; además, de desconocer si cuenta con estudios que avalen su calidad, seguridad y eficacia. Por lo anterior no debe ser consumido por representar un riesgo a la salud.

Principio Activo indicado en el empaque	Denominación Distintiva	Fabricante/Distribuidor	Presentación
Nintedanib 150 mg	IdofNib-150	Lupin Ltd.	Cápsulas de gelatina blanda
	Nindanib 150	Glenmark pharmaceuticals Ltd.	
	Nintib 150	Cipla Ltd.	

Tabla No. 1: Descripción de los productos sin registro sanitario

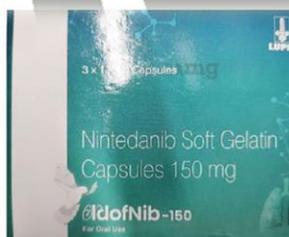


Figura No. 1. Imágenes para identificar los productos que ostentan textos en idioma inglés

Nintedanib es empleado para el tratamiento de la fibrosis pulmonar idiopática y en conjunto con otros medicamentos, para algunos tipos de carcinoma pulmonar no microcítico. El CECMED no tiene Registro Sanitario para este producto, ni se encuentra incluido en el Cuadro Básico de Medicamentos de Cuba. No obstante, teniendo en cuenta que viajeros internacionales pueden adquirir el producto, el CECMED recomienda:

- A los profesionales de la salud: en caso de identificar este producto o detectar sospechas de reacciones adversas asociada a su uso, notificar al correo: [vigilancia@cecmec.com](mailto:vigilancia@cecmec.com) o a los teléfonos **72164372, 72164352, 72164136**.

La Habana, 17 de noviembre de 2023